



# XII SUBIDA A BETANCURIA CAPITAL HISTÓRICA

## REGLAMENTO PARTICULAR .

CAMPEONATO DE CANARIAS DE MONTAÑA 2025

CAMPEONATO DE CANARIAS DE MONTAÑA REGULARIDAD SPORT 2025

TROFEO DE CANARIAS JUNIOR 2025

CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE MONTAÑA 2025

CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE MONTAÑA REGULARIDAD SPORT 2025

TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE MONTAÑA 2025

SUPER COPA A/T DE FUERTEVENTURA 2025

19 DE JULIO



Fuerteventura Isla del Sol

*El presente Reglamento Particular queda aprobado a efectos deportivos.*

*Las Palmas de GC, 16 de Julio de 2025*

*FCA-015.2025*

*Secretaría de la FCA*





## ÍNDICE

### • PROGRAMA

- Programa-Horario ..... Página 3
- Tablón Oficial de Avisos ..... Página 4
- Secretaría Permanente de la competición ..... Página 4
- Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos ..... Página 4

### • REGLAMENTO PARTICULAR

- Art. 1 – ORGANIZACIÓN ..... Página 5

### • DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 2 – PUNTUABILIDAD ..... Página 7
- Art. 3 – DESCRIPCIÓN ..... Página 7
- Art. 4 – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS ..... Página 7
- Art. 5 – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES ..... Página 8
- Art. 6 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ..... Página 9
- Art. 7 – PUBLICIDAD ..... Página 10
- Art. 8 – DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN ..... Página 11
- Art. 9 – PREMIOS Y TROFEOS ..... Página 14

### • DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 1 – PARQUE DE ASISTENCIA ..... Página 15
- 2 – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES ..... Página 15
- 3 – RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES..... Página 16
- 4- MAPAS UBICACIONES ..... Página 17



## XII SUBIDA A BETANCURIA CAPITAL HISTÓRICA 19 DE JULIO 2025

DIA	HORA	ACTO	LUGAR
16 de junio	12.00 h.	Apertura de inscripciones.	<b>www.vmrn.net</b>
9 de julio	14.00 h.	Cierre plazo de inscripciones.	
15 de julio	20.00 h.	Publicación de la lista de inscritos	<b>www.vmrn.net</b>
19 de julio	De 09.00 h. a 11.45 h.	Verificaciones técnicas y administrativas.	C/ Pedro Peña – Plaza de la Iglesia Virgen de la Peña.
	12.00 h.	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos.  <b>CIERRE DE CARRETERA FV-30</b> <b>INSTALACIÓN CARPAS ASISTENCIAS</b>	
	12.15 h.	Publicación lista de vehículos autorizados atomar la salida.  <b>BRIEFING</b> <b>FOTO DE FAMILIA</b>	
	13:00 H.	Salida 1er participante – Entrenamientos	CTRA. FV-30
	A continuación	Salida 1er participante – 1ª Carrera Oficial	Vega de Río
A continuación	Salida 1er participante – 2ª Carrera Oficial	Palma hacia el Mirador de Morro Velosa.	
A continuación	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina permanente	
+ 30´	Publicación de la Clasificación Final Oficial	Tablón oficial de avisos	
A continuación	<b>ENTREGA DE TROFEOS</b>	Plaza Iglesia Virgen de La Peña	



## TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 16/06/25 hasta el 18/07/25, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 18/07/25 hasta la finalización de la competición, en la Oficina Permanente.

## SECRETARIA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN

- Desde el día 16/06/25 hasta el 28/07/25, en horario de 19:00 a 21:00 horas en C.D. Tibiabín:

Organizador: C. D. Tibiabín  
Dirección: C/ Bentejui, 1 - 36  
Localidad: Caleta de Fuste - Antigua  
Teléfono: 695431446  
E-mail: [stiftv@hotmail.com](mailto:stiftv@hotmail.com)  
Web: [www.vmrn.net](http://www.vmrn.net)

## OFICINA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN

- La Oficina Permanente de la competición, a partir del día 19/07/24, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación: Plaza La Virgen de la Peña  
Dirección: C/ Pedro Peña  
Localidad: Betancuria  
Teléfono: 695431446  
E-mail: [stiftv@hotmail.com](mailto:stiftv@hotmail.com)  
Web: [www.vmrn.net](http://www.vmrn.net)

**Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la competición con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.**

## PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª reunión	sábado	19 de julio, a las 09:00 h. Oficina Permanente
2ª reunión	sábado	19 de julio al finalizar la competición, Oficina Permanente



## REGLAMENTO PARTICULAR

El **C. D. Tibiabín** a través de su Comité Organizador, organiza la **XII Subida a Betancuria Capital Histórica**.

El C.D.I. y los reglamentos de la R.F.E de A., serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

### REGLAMENTOS APLICABLES. ORDEN DE PRELACIÓN.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña (RD-CCM)
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2025 (PPCC-FCA)
- El Reglamento Particular de la prueba (RP)
- El Reglamento Deportivo y Técnico del Campeonato de España de Montaña
- Las PPCC de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE-RFEDA)
- El Código Deportivo Internacional (CDI)

## Art. 1 ORGANIZACION

### 1.1 DEFINICION:

El C. D. Tibiabín organiza la XII Subida a Betancuria, que se celebrará el día 19 de julio de 2025.

Nº de Visado:

Fecha:

### 1.2 COMITE DE ORGANIZACION:

**Presidente:** Dña. Sonia Negrín Perdomo

**Secretario:** D. Ernesto Suárez Gil

**Vocal:** D. Ayose Cerdeña Méndez

### OFICIALES:

#### COMISARIOS DEPORTIVOS:

**Pdte.**

**Dña. Araceli de León M. --- CD 0828 ESP/C**

D. A. Yeray Valencia Álvarez --- CD 1470 ESP/C

D. Javier Morales Yuste --- CD 2890 ESP/C

#### DIRECTOR DE CARRERA:

D. Roberto del Rosario Rodríguez --- DC 718 ESP/C

#### SECRETARIO DE LA COMPETICION:

D./Dña. PENDIENTE NOMBRAMIENTOS

#### JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

D. Omar Lacorte Álvarez (nº de colegiado 35/38/04697)



**RESPONSABLE DE SEGURIDAD:**

D. Roberto del Rosario Rodríguez --- DC 718 ESP/C

**DELEGADO TÉCNICO FCA:**

D./Dña. A DESIGNAR POR FCA

**ADJUNTO DELEGADO TÉCNICO FCA:**

D./Dña. A DESIGNAR POR FCA

**COMISARIOS TÉCNICOS:**

<b>Jefe D. Cristo Hdez. del Pino</b>	JCT 1830 ESP/C
D. Miguel González Medina	CT 0569 ESP/C
D. Víctor Rivero Santana	CT 0291 ESP/C
D. David Falcón Cabrera	CT 2069 ESP/C
Dña. María Reyes Ramirez	CT 1860 ESP/C
Dña. Saray Pérez Corujo	CT 1568 ESP/C
D. José Rodríguez Roque	CT 0777 ESP/C

**PROCESO DE DATOS Y TIEMPOS ONLINE:**

VMRM System

**RESPONSABLE TIEMPOS RS:**

D. M. Alejandro Ucha Toledo

**CRONOMETRADORES:**

<b>Jefe D. Adrián Pírez Reguera</b>	<b>CR 1717 ESP/C</b>
D. Pedro Ramírez Hdez.	CR 0520 ESP/C
D. Marcos Machín Pérez	CR 1479 ESP/C
Dña. Carla Marrero Torres	CR 2000 ESP/C
Dña. Julia Betancort Perdomo	CR 2926 ESP/C
Dña. Leticia Sosa Domínguez	CR 3291 ESP/C

**JEFE DE TRAMO CRONOMETRADO:**

D. Carmelo Jiménez Hdez. --- CD 1603 ESP/C

**RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:**

Dña. Beatriz Brito García --- ORC-04698-ESP/C



### COMISARIOS DE RUTA:

D. José Hdez. Pulido	JPR2310 ESP/C	D. Gustavo de León Martín	COL 0532 ESP/C
D. Jonathan Santana Moreno	JPR3324 ESP/C	D. José García Perez	COL 0328 ESP/C
D. José Vega Quintana	PR1166 ESP/C	D. José Rosario Acosta	COL 0326 ESP/C
D. Omar Lopez de la Guardia	PR4702 ESP/C	D. José Parrilla Rodríguez	PR2959 ESP/C
D. Ancor Herrera Ascanio	PR3335 ESP/C	D. Gerardo Rodríguez Hdez.	PR2958 ESP/C
D. Fernando Peña Cabrera	PR3322 ESP/C	D. Jonathan Rodr. Suárez	PR3871 ESP/C
Dña. Teresa Melián Santana	PR3323 ESP/C	D. Fco. Javier Barbe Mol.	PR3870 ESP/C
D. Juan C. Moreno Quintana	PR1608 ESP/C	D. Guanixemar Cabr. Viera	PR3869 ESP/C
D. Armiche Díaz Rosales	PR2327 ESP/C	D. M. Gabriel Falcón Arias	PR3908 ESP/C
D. Ayose Cerdeña Mendez	PR3867 ESP/C	D. Ernesto Suárez Gil	PR3868 ESP/C
D. Juan Santiago Rodríguez M.	PR3872 ESP/C	D. Víctor Ramirez y Henriqu.	PR3873 ESP/C

**Todos los Oficiales de este reglamento estarán nombrados como "Jueces de Hechos".  
Podrán vigilar y notificar las asistencias ilegales o cualquier otra infracción a los reglamentos.**



## Art. 2 PUNTUABILIDAD

La **XII Subida a Betancuria Capital Histórica** es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- Campeonato de Canarias de Montaña 2025
- Campeonato de Canarias de Montaña de Regularidad Sport 2025
- Trofeo de Canarias Júnior 2025
- Campeonato Provincial de Montaña de Las Palmas 2025
- Campeonato Provincial de Montaña de Regularidad Sport de Las Palmas 2025
- Trofeo FALP de Promoción de Montaña 2025
- SuperCopa A/T de Fuerteventura 2025

## Art. 3 DESCRIPCIÓN

<b>3.1</b> Distancia total del recorrido:	<b>6,550 km.</b>
<b>3.2</b> Ubicación de la Salida:	Vega de Río Palma <b>P.K. 19,400 FV-30</b>
<b>3.3</b> Ubicación de la Llegada:	Morro Velosa <b>P.K. 12,850 FV-30</b>
<b>3.4</b> Desnivel:	<b>472 mts</b>
<b>3.5</b> Pendiente media:	<b>5,55 %</b>
<b>3.6</b> Máximo de participantes:	<b>80</b>
<b>3.7</b> Cierres de Carreteras	<b>FV-30 Betancuria</b>

## Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

**4.1** Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 4 del reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña 2025 conformes a sus reglamentos aplicables indicados en el cuadro de vehículos admitidos y al Anexo J del CDI.

**4.2** La modalidad Regularidad Sport, que se regirá según las Prescripciones Comunes de la FCA y la Reglamentación de la FCA para 2025, vigentes para esta disciplina deportiva.

**4.3** Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J.

**4.4** El Concursante es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Competición.

**4.5** Será admitido el Fórmula Rallye según el Art. 12 del Reglamento Deportivo del Campeonato Autonómico de Canarias de Montaña.



## Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

### 5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del jueves **9 julio de 2025**. El único boletín válido es el colgado en la página Web de **VMRM** y/o de la Competición, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

**5.2** El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del CDI.

**5.3** Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de Concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de Concursante F.I.A.

**5.4** Durante el transcurso de la competición, y cuando el Concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.



## Art. 6 DERECHOS DE

## INSCRIPCIÓN

**6.1** Los derechos de inscripción se fijan en:

<b>6.1.1</b>	General velocidad con la publicidad propuesta por el organizador	<b>250€</b>
<b>6.1.2</b>	General velocidad sin la publicidad propuesta por el organizador	<b>500€</b>
<b>6.1.3</b>	<b>General velocidad con participación edición anterior</b>	<b>180€</b>
<b>6.1.4</b>	<b>General velocidad con Lic. Conc. Clubs Unidos FTV</b>	<b>180€</b>
<b>6.1.5</b>	Regularidad con la publicidad propuesta por el organizador	<b>160€</b>
<b>6.1.6</b>	Regularidad sin la publicidad propuesta por el organizador	<b>320€</b>
<b>6.1.7</b>	<b>Regularidad con participación edición anterior</b>	<b>125€</b>
<b>6.1.8</b>	Fórmula Rally con la publicidad propuesta por el organizador	<b>220€</b>
<b>6.1.9</b>	Fórmula Rally sin la publicidad propuesta por el organizador	<b>440€</b>
<b>6.1.10</b>	<b>Fórmula Rally con participación edición anterior</b>	<b>180€</b>
<b>6.1.11</b>	<b>Fórmula Rally con Lic. Conc. Clubs Unidos FTV</b>	<b>180€</b>
<b>6.1.12</b>	<b>Trofeo Junior FCA</b>	<b>180€</b>
<b>6.1.13</b>	<b>Trofeos de promoción FCA y FALP</b>	<b>180€</b>
<b>6.1.14</b>	<b>SuperCopa A/T Fuerteventura</b>	<b>180€</b>
<b>6.1.15</b>	<b>Copa BMW Power</b>	<b>180€</b>
<b>6.1.16</b>	<b>Copa RS TH Homologaciones Trofeo Proauto</b>	<b>125€</b>
<b>6.1.17</b>	El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado: <ul style="list-style-type: none"><li>Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente: <b>Banco: " CAIXA-BANK "</b> <b>Cuenta – Nº de IBAN: ES67 2100 3530 1613 0036 7726</b> <b>Titular: C. D. Tibiabín ECIRA</b></li></ul>	

**6.2** La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

**6.3** Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- 6.3.1** A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- 6.3.2** En caso de que la Competición no se celebrara.
- 6.3.3** A los concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la competición.



- 6.4** La organización a través de la **FALP** ha contratado una póliza de Seguros que garantiza la responsabilidad civil de hasta 70.000.000 euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales del participante frente a terceros, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la Competición, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.
- 6.5** El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la Competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.
- 6.6** Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo de la Competición.

## Art. 7 PUBLICIDAD

- 7.1** Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

### A Publicidad OBLIGATORIA (Números de competición):



### B Publicidad FACULTATIVA (Placa delantera):



- 7.2** No están permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la Competición, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la Competición, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, a criterio de los Comisarios Deportivos.
- 7.3** Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus



vehículos, siempre y cuando:

- 7.3.1** No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- 7.3.2** No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
- 7.3.3** No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- 7.3.4** Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Montaña y por los Reglamentos de la R.F.E. de Automovilismo.
- 7.4** Los espacios publicitarios que se encuentren junto a los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la Competición están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.
- 7.5** Los participantes que acepten la publicidad obligatoria propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:
  - 7.5.1** Espacio situado junto a los números de competición (parte baja) de 25 x 50  
La publicidad facultativa tiene unas dimensiones de 25 x 50.



## Art. 8 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### 8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

**8.1.1** Los participantes deberán utilizar cascos, FHR y vestimenta ignífuga según normativa FIA vigente. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la descalificación según el artículo 13.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña 2025.

**8.1.2** El uso de calentadores de neumáticos es libre.

**8.1.3** En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la Competición todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al JUEZ ÚNICO de Disciplina Deportiva de la FCA.

**8.1.4** SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA COMPETICIÓN: La señalización que se utilizará en el transcurso de la Competición será la Standard de la F.I.A.

### 8.2 PENALIZACIONES:

**8.2.1** Serán de aplicación las penalizaciones previstas en:

- Reglamento Deportivo CCM FCA 2025
- Las Prescripciones Comunes de la FCA 2025 (PPCC-FCA)
- Reglamento Particular de la prueba (RP)
- Reglamento Deportivo y Técnico del Campeonato de España de Montaña 2025
- Las PPC Campeonatos, Copas, Trofeos y Challengers de España RFEDA
- El código Deportivo Internacional (CDI)

**8.2.2** La clasificación final será establecida con el mejor tiempo de los obtenidos en cada una de las carreras oficiales. En caso de suspenderse alguna de las carreras oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.

**8.2.3** La clasificación final de la Regularidad Sport será establecida según art.9 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña de Vehículos Históricos en Regularidad – CCMVH-R 2025.



- 8.2.4** Queda terminantemente prohibido bajo penalización, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones, etc.).
- 8.2.5** Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc. que el Organizador, Comisarios o personal de la Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando este no está presente.



### **8.3 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:**

**8.3.1** Los pilotos deberán estar una hora antes de la salida de la manga de entrenamientos a disposición del director de Carrera.

**8.3.2 Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez (10) minutos, como mínimo,** antes de su hora de salida en cada carrera. El piloto que no esté presente a su hora será penalizado con 10 SEGUNDOS POR PUESTO DE RETRASO.

**8.3.3** La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.

**8.3.4** La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la carrera y será desplazado a un lugar seguro.

Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

El director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 30 segundos. Los Comisarios Deportivos podrán aprobar un intervalo de 60 segundos por razones de seguridad.

### **8.1 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:**

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a la milésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas, y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y mínimamente será doblado manualmente y accionando otra impresora.



## Art. 9 PREMIOS Y TROFEOS:

**9.1** La entrega de trofeos se celebrará en el La Plaza de la Virgen de La Peña una vez finalizada la 2ª Carrera Oficial.

**9.2** Todo participante que por su clasificación tenga derecho a trofeo y no se presente a recogerlo, perderá el derecho al mismo.

**9.3** En el caso de que algún participante fuera afectado por una reclamación o sanción deportiva, deberá devolver los trofeos.

**9.4** Se repartirán trofeos a cada piloto de la siguiente forma:

- 3 primeros clasificados de Clasificación General de cada categoría (CAT. 1; CAT. 2; CAT. 3)
- Al primer clasificado Trofeo Junior
- Al primer clasificado de cada clase.
- 3 primeros clasificados de Regularidad Sport y Regularidad.
- Al primer clasificado trofeo de Promoción Falp
- Al Primer clasificado Residente Betancuria
- 3 primeros clasificados SuperCopa A/T Fuerteventura



## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

### 1 PARQUE DE ASISTENCIA

Para la **XI Subida a Betancuria Capital Histórica**, está previsto el Parque de Asistencia marcada con números de los participantes en la carretera FV-30, donde no se podrá ocupar el carril con ningún tipo de material hasta que se realizado el cierre de carretera a las 12.00 h.

**Dependiendo de los inscritos el organizador podrá recolocar los equipos en la zona de asistencia.**

### 2 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

#### 2.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo dentro del recorrido de la competición, deberá ser colocado, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la **DESCALIFICACIÓN** de la carrera.



### 3 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Concurstantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

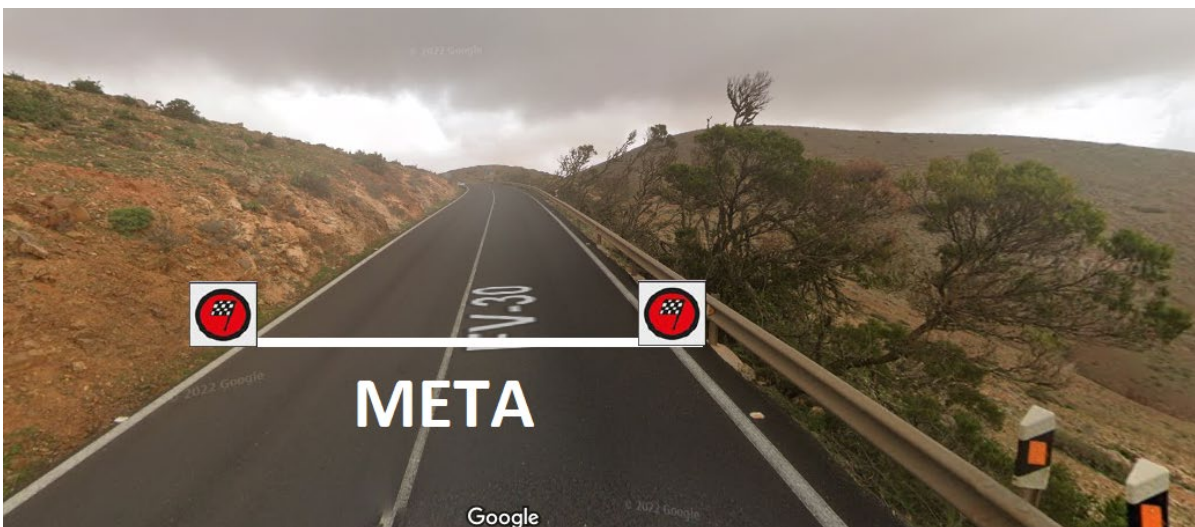
- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente de la competición
- Salidas de las mangas de entrenamiento y oficiales
- Parque cerrado final
- **Dña. Beatriz Brito García**
- **Tel. 673552299**



**NOTA: Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.**



## Situación Salida – Meta

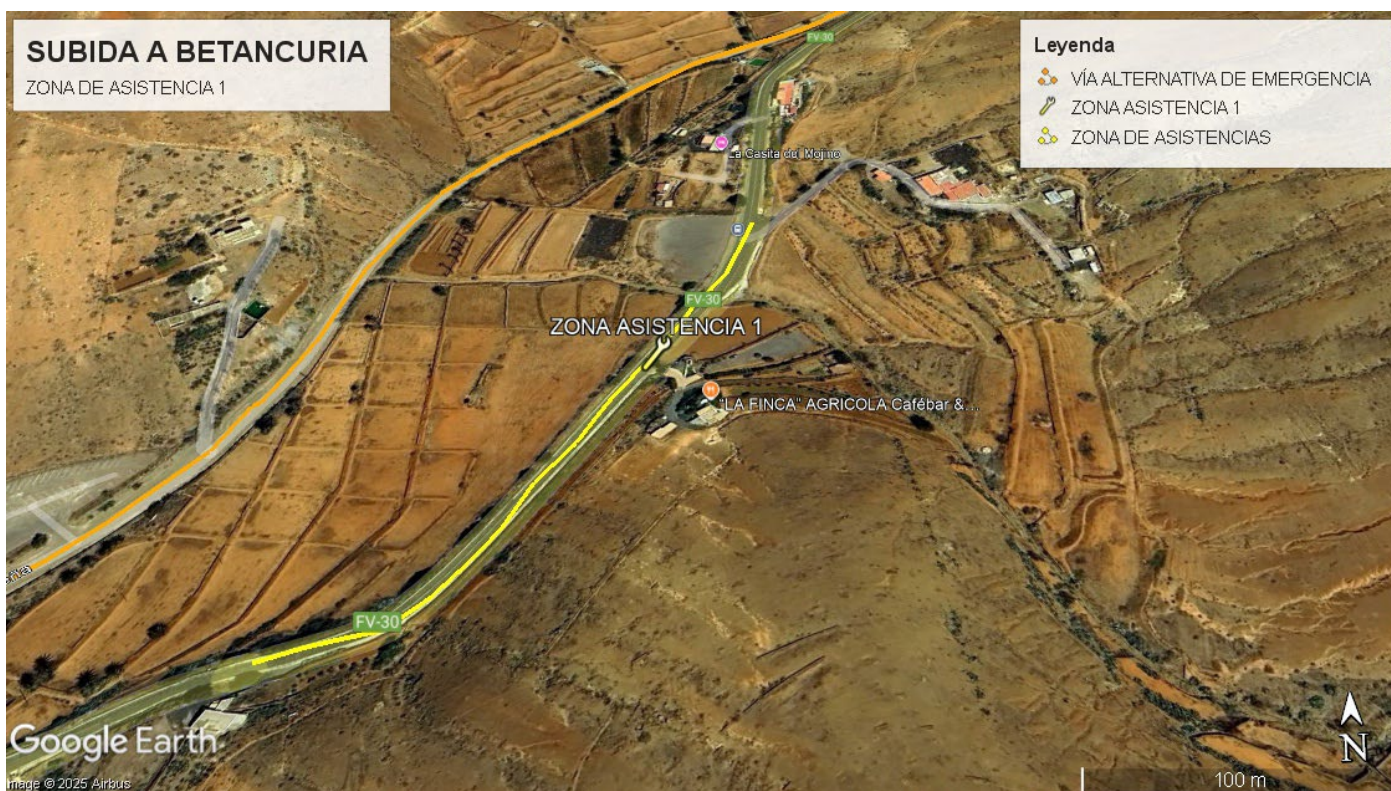




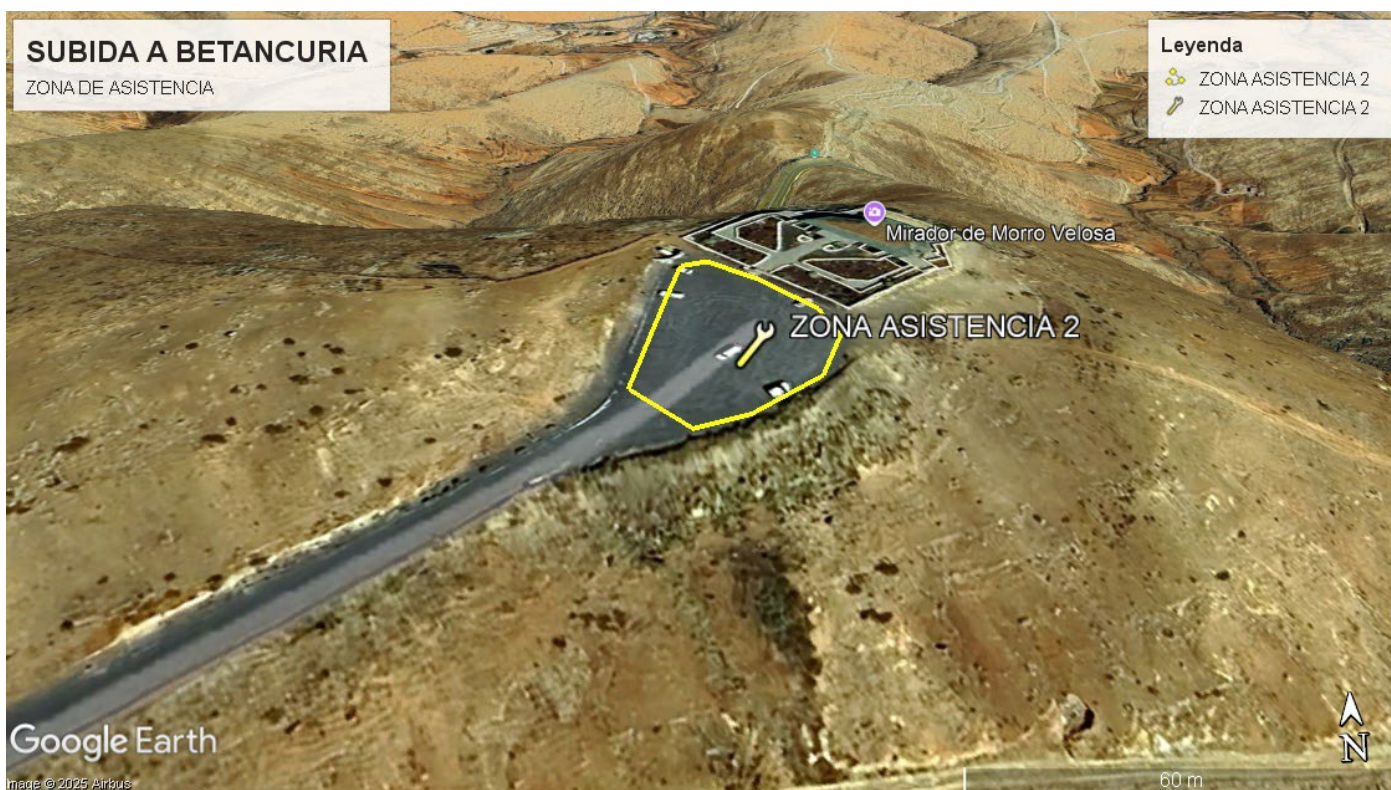
## Tramo Cronometrado



## Zona Asistencia Salida



### Zona Asistencia Meta





## Zona Verificaciones Técnicas y Administrativas

